



"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00000552 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.

Tumbes, 05 SEP 2017

VISTO;

MEMORANDO Nº 1105-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., del 01 de setiembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 21º inciso c) de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece que el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante MEMORANDO Nº 1105-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GR., del 01 de setiembre de 2017, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes – Rodolfo Chanduvi Vargas, comunica y dispone al Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente – Ing. Eduardo Torres Vargas, que por motivo de viaje de comisión de servicio se le encarga las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes por el día 01 de setiembre de 2017, y mientras dure la ausencia del titular, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones;

Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores y de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es pertinente **ENCARGAR** al Ing. Eduardo Torres Vargas - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, en adición a sus funciones por el día 01 de setiembre de 2017, y mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva Nº 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de





"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº. 00000552 -2017/GOB.REG-TUMBES-GGR.
Tumbes, 05 SEP 2017

Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones inherentes al cargo de Gerente General Regional al Ing. Eduardo Torres Vargas - Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en adición a sus funciones, por el día 01 de setiembre de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de dicha gerencia; encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Handwritten signature and official stamp of Lic. Adm. José Antonio Chanduvi Vargas, Gerente General, with ID number 06247.